

**AUTOLIQUIDACIÓN
LICENCIAS Y/O INFORMES URBANÍSTICOS**

EXPEDIENTE DE LICENCIA: _____

FECHA DE RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA: _____

1. DATOS PERSONALES (Promotor)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						NIF/CIF			
DOMICILIO(Calle, Plaza, Avda)				Nº	DUPL.	BL.	ESC.	PLANTA	PRTA.
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO			FAX			

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

<input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Legal <input type="checkbox"/> Se adjunta documento de representación <input type="checkbox"/> Notificaciones posteriores al domicilio del representante)									
NIF/CIF					APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
DOMICILIO(Calle, Plaza, Avda)				Nº	DUPL.	BL.	ESC.	PLANTA	PRTA.
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO			FAX			

3. DATOS SUJETOS PASIVOS SUSTIUTOS CONTRIBUYENTE:

SOLICITANTE DE LA LICENCIA CONSTRUCTOR/REALIZADOR DE LA OBRA

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						NIF/CIF			
DOMICILIO(Calle, Plaza, Avda)				Nº	DUPL.	BL.	ESC.	PLANTA	PRTA.
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO			FAX			

4. LICENCIA DE

- OBRAS MAYORES OBRAS MENORES INSTALACIONES ACTIVIDAD
 APERTURA OCUPACIÓN SEGREGACIÓN TRANSMISIÓN
 PRÓRROGA SUSPENSIÓN DE LICENCIA CADUCIDAD DE LICENCIA
 OTRO TIPO DE INFORME URBANÍSTICO

5. DATOS DE LA FINCA OBJETO DE LA LICENCIA Y/O INFORME URBANÍSTICO

REFERENCIA CATASTRAL								
EMPLAZAMIENTO				Nº	BL.	ESC.	PLANTA	PRTA.

7. CUOTA TRIBUTARIA (según la ordenanza Fiscal nº 9 Reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias e informes urbanísticos)

IMPORTE A INGRESAR	80,00 Euros
--------------------	--------------------

Isábena, a ____ de _____ de 20 ____

(Firma del sujeto pasivo)

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIMENTARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS.

Información sobre el tratamiento de datos personales en Ayuntamiento de Isábena: Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de Ayuntamiento de Isábena, destinatario junto con los organismos oficiales que tengan atribuidas competencias sobre la materia de la información aportada voluntariamente por usted. Estos ficheros se utilizan para la inclusión de la solicitud en el procedimiento administrativo correspondiente para la resolución de su solicitud de acuerdo con las competencias atribuidas al Ayuntamiento y conforme a la normativa aplicable, lo cual no podrá llevarse a cabo sin sus datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Ayuntamiento de Isábena, C/ Mayor, 23 La Puebla de Roda – 22482 (Huesca). irisabena@hotmail.com Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de cualquier información aportada o anejada a la presente solicitud y que sea necesaria para la resolución de su solicitud para lo cual solicitamos que nos autorice a su uso, firmando este documento. No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento por cualquiera de los medios descritos.

ADVERTENCIAS PREVIAS

Plazo para practicar la autoliquidación:

* Cuando se reciba el informe urbanístico o licencia, en el plazo de un mes a partir del momento de la recepción del mismo.

Documentos a aportar:

Los señalados en la solicitud de licencia u otra documentación según se requiera.

Sujetos Pasivos:

Sujeto pasivo es la persona natural o jurídica obligada a practicar la autoliquidación y a ingresar el importe del impuesto.

De conformidad con la normativa del impuesto, vienen obligados a practicar la autoliquidación:

1 - Son sujetos pasivos de este impuesto, a título de *contribuyente*, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el Art. 35.4 de la L.G.T., que sean dueños de la construcción, instalación u obra, sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice aquélla.

2- Tienen la condición de sujeto pasivo *sustituto del contribuyente* quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones o instalaciones u obras, si no fueran los propios contribuyentes.

3 - Los contribuyentes a que se refieren los apartados anteriores quedan *solidariamente obligados* en los términos establecidos en el Art.

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

- Autoliquidación de la tasa por emisión de informe urbanístico

PROMOTOR:

De conformidad con el Art. 9.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, será considerado promotor cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que, individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia, con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para si o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

* Tratándose del propio sujeto pasivo *contribuyente* (promotor)

* Tratándose de cualesquiera de los sujetos pasivos *sustitutos del contribuyente*, se cumplimentará necesariamente este apartado, relativo a datos sujeto pasivo contribuyente.

DATOS DEL REPRESENTANTE

Se cumplimentará este apartado siempre que el sujeto pasivo (a título de contribuyente o tenga la condición de sustituto del contribuyente) sea una *entidad jurídica*. También en el supuesto de la persona física que desee actuar por medio de representante.

DATOS DE SUJETOS PASIVOS SUSTITUTOS DEL CONTRIBUYENTE

Constructor o realizador de la obra: De conformidad con el Art. 11.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, el constructor es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al proyecto y al contrato.

Marcar con una "X" la opción correspondiente a solicitante de la licencia si es distinto del promotor o la opción del constructor o realizador de la obra en caso contrario.

Se consignarán los apellidos y nombre o razón social, NIF/CIF y domicilio completo del solicitante de la licencia o del constructor, según la opción que se haya marcado

DATOS DE LA LICENCIA

Indicar con una X la casilla según corresponda

DATOS DE LA FINCA

Se consignará la referencia catastral de la finca objeto de actuación urbanística, que figuren en el recibo del I.B.I. u otra documentación catastral acreditativa. Asimismo deberá consignarse el emplazamiento concreto de las obras indicando, en su caso, el nuevo emplazamiento si hubiese sido reasignado con posterioridad a la solicitud de la licencia.

CUOTA

La cuota Tributaria según la ordenanza Fiscal nº 9 reguladora de la Tasa por Expedición de Licencias e informes urbanísticos

DECLARANTE

La autoliquidación deberá ser firmada por el sujeto pasivo.

ADVERTENCIAS FINALES

1 Lugar de pago:

Entidad Bancaria Ibercaja CCC: 2085 2313 73 0100640699

2. Plazos de pago:

- Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

Pasados dichos plazos, la deuda tributaria se exigirá por vía de apremio con el 20% de recargo.